

RIO GALLEGOS, 14 JUL 2014

**VISTO:**

El Expediente Nº 69.122/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE a través del mismo la Secretaria de Extensión solicita el reconocimiento de la realización del Proyecto de Extensión denominado "I Foro Internacional sobre TICS y Educación Superior. Reflexiones y debates respecto al uso de las TICS en las cátedras", bajo la responsabilidad de la Dra. Marta Susana REINOSO, el AdeS. Luis Mauricio SIERPE y la Prof. María Isabel AMPUERO, el 13 de Diciembre de 2013;

QUE se propuso generar un espacio de debate para reflexionar acerca de la incorporación de las TICS en la enseñanza superior;

QUE el mencionado Proyecto de Extensión se enmarcó en el Programa de Unidad "Pedagogía del Nivel Superior y Renovación de la Enseñanza en la Universidad", cuya Directora es la Dra. Marta Susana REINOSO;

QUE el mismo estuvo integrado por los docentes de la UNPA-UARG Pedro CORNEJO, Dardo SANTICH, Federico LAJE, Yamile CARCAMO, por el personal del Cuerpo de Administración y Apoyo del Area Educación a Distancia de la UNPA-UARG Lidia OLIVA, Fernanda BACHILIERI, Vanesa ZUÑIGA y por el alumno Iván SURÁ;

QUE los objetivos fueron generar un espacio para el debate, la discusión y el intercambio de ideas respecto a los diferentes niveles de avance que tiene en distintas instituciones y niveles del sistema educativo la incorporación de las TICS, analizar y reflexionar sobre el uso efectivo de las TICS como herramienta o como recurso sustantivo en el desarrollo curricular, detectar problemáticas inherentes al uso de herramientas tecnológicas en el proceso de enseñanza, intercambiar experiencias identificando fortalezas y debilidades para plantearse nuevos desafíos y generar una red de trabajo colaborativo intra e interinstitucional;

QUE el Proyecto de Extensión denominado "I Foro Internacional sobre TICS y Educación Superior. Reflexiones y debates respecto al uso de las TICS en las cátedras" estuvo destinado a docentes, investigadores, extensionistas de todas las Carreras de la UNPA y de todas las instituciones de nivel superior, alumnos de nivel superior, docentes de todos los niveles educativos, equipos técnicos, integrantes de Departamentos del Consejo Provincial de Educación, equipos de gestión de la UNPA y docentes de nivel medio y superior, considerándose gratuita la participación de los asistentes;

QUE se solicitó la adquisición de pasajes terrestres en el tramo COMODORO RIVADAVIA-RIO GALLEGOS-COMODORO RIVADAVIA a favor de la Dra. Silvia Mabel COICAUD y tramo PUNTA ARENAS-RIO GALLEGOS-PUNTA ARENAS a favor de la Mg. Virginia ALVARADO ARTEAGA y el pago de DOS (2) días de viáticos a cada una de las nombradas;

QUE por Nota Nº 875/14 el Sr. Secretario de Administración de la U.A.R.G., M.M.O. Rodolfo PALLERO adjunta las Liquidaciones Nros. 2809, 2581 y 2618 efectuadas oportunamente;

QUE por Nota Nº 849/13 la Directora del Departamento Ciencias Sociales, Lic. Gabriela LUQUE, avaló la continuidad del trámite;

QUE obra Despacho de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento mediante el cual se recomienda reconocer la realización del Proyecto de Extensión denominado "I Foro Internacional sobre TICS y Educación Superior. Reflexiones y debates respecto al uso de las TICS en las cátedras", bajo la responsabilidad de la Dra. Marta Susana REINOSO, el AdeS. Luis Mauricio SIERPE y la Prof. María Isabel AMPUERO, el 13 de Diciembre de 2013, dejar establecido que el mismo se enmarcó en el Programa de Unidad "Pedagogía del Nivel Superior y Renovación de la Enseñanza en la Universidad", cuya Directora es la Dra. Marta Susana

///



///-2-

REINOSO y que estuvo integrado por los docentes de la UNPA-UARG Pedro CORNEJO, Dardo SANTICH, Federico LAJE, Yamile CARCAMO, por el personal del Cuerpo de Administración y Apoyo del Área Educación a Distancia de la UNPA-UARG Lidia OLIVA, Fernanda BACHILIERI, Vanesa ZUÑIGA y por el alumno Iván SURA, reconocer el gasto efectuado por la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. consistente en la adquisición de pasajes terrestres en el tramo COMODORO RIVADAVIA-RIO GALLEGOS-COMODORO RIVADAVIA a favor de la Dra. Silvia Mabel COICAUD y tramo PUNTA ARENAS-RIO GALLEGOS-PUNTA ARENAS a favor de la Mg. Virginia ALVARADO ARTEAGA y el pago de DOS (2) días de viáticos a cada una de las nombradas y dejar establecido que la participación en la actividad fue gratuita para los asistentes;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad

QUE el presente trámite se enmarcó en la Ordenanza N° 140-CS-U.N.P.A.;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER la realización del Proyecto de Extensión denominado "I Foro Internacional sobre TICS y Educación Superior. Reflexiones y debates respecto al uso de las TICS en las cátedras", bajo la responsabilidad de la Dra. Marta Susana REINOSO, el AdeS. Luis Mauricio SIERPE y la Prof. María Isabel AMPUERO, el 13 de Diciembre de 2013.-

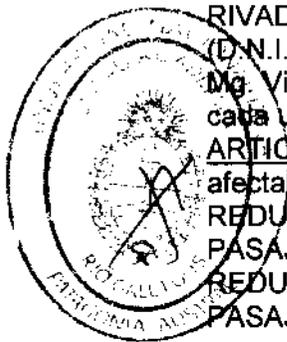
ARTÍCULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que el Proyecto de Extensión denominado "I Foro Internacional sobre TICS y Educación Superior. Reflexiones y debates respecto al uso de las TICS en las cátedras" se enmarcó en el Programa de Unidad "Pedagogía del Nivel Superior y Renovación de la Enseñanza en la Universidad", cuya Directora es la Dra. Marta Susana REINOSO.-

ARTÍCULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que el Proyecto de Extensión denominado "I Foro Internacional sobre TICS y Educación Superior. Reflexiones y debates respecto al uso de las TICS en las cátedras" estuvo integrado por los docentes de la UNPA-UARG Pedro CORNEJO, Dardo SANTICH, Federico LAJE, Yamile CARCAMO, por el personal del Cuerpo de Administración y Apoyo del Área Educación a Distancia de la UNPA-UARG Lidia OLIVA, Fernanda BACHILIERI, Vanesa ZUÑIGA y por el alumno Iván SURA.-

ARTÍCULO 4º.- RECONOCER el gasto realizado por la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. consistente en la adquisición de pasajes terrestres en el tramo COMODORO RIVADAVIA-RIO GALLEGOS-COMODORO RIVADAVIA a favor de la Dra. Silvia Mabel COICAUD (D.N.I. N° 14.835.269) y tramo PUNTA ARENAS-RIO GALLEGOS-PUNTA ARENAS a favor de la Mg. Virginia ALVARADO ARTEAGA (RUT N° 10064020-1) y el pago de DOS (2) días de viáticos a cada una de las nombradas.-

ARTÍCULO 5º.- EL GASTO que demandó el cumplimiento del presente instrumento legal fue afectado a las FUENTES DE FINANCIAMIENTO 1.1 – TESORO NACIONAL – PROGRAMA 45 – REDUCCION DE CONTRIBUCIONES PATRONALES – 3 SERVICIOS NO PERSONALES – 7 PASAJES Y VIATICOS y 1 PASAJES, 1.1 – TESORO NACIONAL – PROGRAMA 45 – REDUCCION DE CONTRIBUCIONES PATRONALES – 3 SERVICIOS NO PERSONALES – 7 PASAJES Y VIATICOS y 2 VIATICOS y 1.2. – RECURSOS PROPIOS – PROGRAMA 16 - 3

///





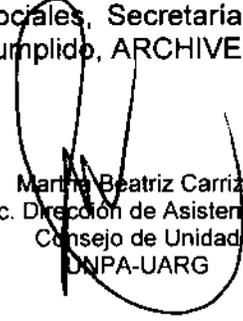
**UNPA**

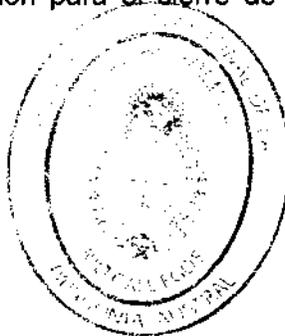
Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

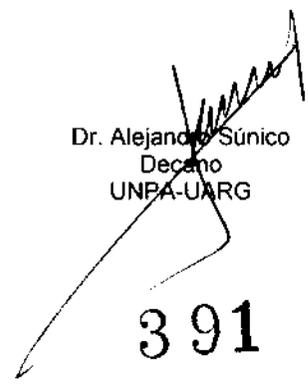
///-3-

SERVICIOS NO PERSONALES – 7 PASAJES Y VIATICOS y 2 VIATICOS.-

ARTÍCULO 6º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVASE.-

  
María Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



  
Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

391